

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2.º, de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2010-00001662-1 MARIA BEATRIZ ABOLLADO MÁLAGA

Resolución extintiva de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2008-00002875-1 CRISTINA LUCIA GARCIA CORTES PIZARRA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le pondrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2009-00020764-1 JOSE LUIS MATES GARCIA VÉLEZ-MÁLAGA  
551-2009-00024197-1 MARIA TERESA SANTISTEBAN DE LAMA SAN PEDRO ALCANTARA  
551-2009-00025675-1 HALIMA AKCHICH DUDI MÁLAGA  
551-2009-00026323-1 GABRIELA LAURA TRINCHIN CALETA DE VÉLEZ

Málaga, 5 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.*

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto de la resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla.

Asimismo, se comunica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección General de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.

Ref. A-475/2008.  
Interesado: Manuel Sevilla Sánchez.  
T.m. Almonte, Huelva.  
Resolución: Denegatoria de la concesión por planificación.

Sevilla, 7 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.*

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto de la resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla.

Asimismo, se comunica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección General de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.

Ref. A-1539/2008.  
Interesado: Lujovi, S.C.A.  
T.m. Rociana del Condado, Huelva.  
Resolución: Denegatoria de la concesión.

Sevilla, 7 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de trámite de audiencia dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.*

Anuncio de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de notificación de trámite de audiencia en procedimiento de concesión de aguas públicas Ref. 564/2009.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro del acto en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla.

Se indica: Referencia del expediente, interesado, término municipal, acto que se notifica.

Expediente: A-564/2009.  
Interesado: Convenio de Riego Fuente del Prado.  
Término municipal: Iruela (La), Jaén.  
Acto que se notifica: Trámite de audiencia

Sevilla, 20 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.